

TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA 35/2015

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, república mexicana, siendo las diez horas del diecisiete de noviembre de dos mil quince, se reunieron en la oficina que alberga la Presidencia de este Tribunal, la Magistrada Presidenta Yolidabey Alvarado de la Cruz, así como los Magistrados electorales Oscar Rebolledo Herrera y Alejandra Castillo Oyosa, asistidos de la Secretaria General de Acuerdos, Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, con el fin de celebrar la trigésima quinta sesión ordinaria privada, conforme a lo dispuesto en el artículo 18, fracciones II, XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, de conformidad con el siguiente orden del día:

PRIMERO. Lista de asistencia y declaración del *quórum* y apertura de la sesión.

SEGUNDO. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.

TERCERO. Cuenta al Pleno con el oficio TEPJF-P-CCD/113/2015, signado por el Magistrado Constancio Carrasco Daza, Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y por la Secretaria General de Acuerdos de dicha autoridad federal, Claudia Valle Aguilasocho.

CUARTO. Clausura de la sesión.

PRIMERO. En uso de la palabra la Magistrada Presidenta **Yolidabey Alvarado de la Cruz**, dio inicio a la sesión convocada para esta fecha, solicitando a la Secretaria General de Acuerdos, que verificara la presencia de los Magistrados que integran el Pleno de esta instancia jurisdiccional, constatándose la asistencia de los tres magistrados. En consecuencia se declaró el *quórum* para sesionar válidamente.

SEGUNDO. En virtud de lo anterior, la Magistrada Presidenta declaró abierta la sesión y, solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, diera a conocer el orden del día, procediendo a dar lectura a los cuatro puntos que lo integran, el cual previo análisis de los señores Magistrados fue aprobado por **unanimidad**.

TERCERO. ASUNTOS GENERALES. Continuando, en uso de la voz, la Magistrada Presidenta Yolidabey Alvarado de la Cruz, dio cuenta a sus compañeros Magistrados con el oficio TEPJF-P-CCD/113/2015, con el que el Magistrado Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Pederación, Constancio Carrasco Daza, y la Secretaria General de Acuerdos, Claudia Valle Aguilasocho, hacen del conocimiento de la suscrita, la celebración del "VI Encuentro Nacional de Secretarias y Secretarios Generales de Acuerdos", el cual tendrá verificativo los días diecinueve y veinte de noviembre del año en curso, en la ciudad de México, Distrito Federal, sin que exista inconveniente en que la maestra Rosselvy del Carmen Dominguez Arévalo, Secretaria General de Acuerdos, asista al referido encuentro.

En tal virtud, debido a que los términos procesales de los medios de impugnación actualmente en sustanciación, no pueden suspenderse, con fundamento en los artículos 18, fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 13, fracciones VIII, XIV y XX del Reglamento Interior y, 9, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, externó a sus homólogos su propuesta de nombrar al Auxiliar de la Secretaría General de Acuerdos, Daniel Alberto Guzmán

Montiel, como Juez Instructor eventual, para los efectos de que se le habilite como Secretario General de Acuerdos en funciones desde las catorce horas del dieciocho de noviembre de dos mil quince, hasta las quince horas del día veintiuno del mismo mes y año, tomando en consideración los traslados de salida y de regreso al evento antes mencionado.

Persona que se propone en virtud de que desde su ingreso al Tribunal, ha desempeñado los cargos a que refiere el artículo 13 del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera, los cuales comprenden la carrera judicial —Secretario Ejecutivo, Actuario, Secretario Proyectista, Auxiliar de la Secretaría General de Acuerdos, Asesor de Presidencia, Juez Instructor eventual en funciones de Secretario General de Acuerdos en funciones —, sin pasar por alto que ha laborado en este Órgano Jurisdiccional de manera ininterrumpida por nueve años, además que de acuerdo a su expediente personal, se advierte que cumple con los requisitos para ser nombrado como tal, y que hasta el día de hoy, no ha sido sancionado por falta grave con motivo de alguna queja administrativa que obstaculice su nombramiento.

En uso de la voz, el Magistrado **Oscar Rebolledo Herrera,** manifestó:

"Estoy conforme con la propuesta de la Presidenta"

En uso de la palabra, la Magistrada **Alejandra Castillo Oyosa**, expuso:

"Estoy de acuerdo con la propuesta de la Magistrada Presidenta".

Al efecto y, previo intercambio de opiniones, los señores Magistrados aprobaron por **UNANIMIDAD** el nombramiento del maestro Daniel Alberto Guzmán Montiel, como Juez Instructor eventual, para que se le habilite como Secretario General de Acuerdos en funciones, **durante la ausencia temporal** de la maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Secretaria General de Acuerdos y, sin más asuntos que tratar el Pleno dictó el siguiente:

ACUERDO

VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

PRIMERO. Conforme con el artículo 63 bis, de la Constitución Política del Estado de Tabasco, el Tribunal Electoral es la máxima autoridad en el Estado en la materia y, Órgano Jurisdiccional especializado para emitir los acuerdos que sean necesarios para el adecuado ejercicio de sus atribuciones y su funcionamiento.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 18, fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 13, fracciones VIII, XIV y XX del Reglamento Interior y, 9, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, el Pleno aprueba por UNANIMIDAD, el nombramiento eventual del maestro Daniel Alberto Guzmán Montiel, como Juez Instructor eventual, para que se habilite como Secretario General de Acuerdos en funciones, durante la ausencia temporal de la maestra

Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, desde las catorce horas del dieciocho de noviembre de dos mil quince, hasta las quince horas del día veintiuno del mismo mes y año.

A fin de dar cabal cumplimiento al punto que precede, se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, gire atento oficio a la Secretaría Administrativa y Contraloría Interna, ambas de este Órgano Jurisdiccional, para los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE.

CUARTO. Habiéndose desahogado el único punto que motivó la presente sesión, se declaró concluida a las diez horas con treinta y cinco minutos, de la misma fecha del encabezamiento de la presente acta circunstanciada que se redacta en cumplimiento de la fracción II, del artículo 19, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, firmando para todos los efectos legales precedentes los Magistrados que integran el Pleno de esta autoridad electoral, ante la Secretaria General de Acuerdos, Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, quien certifica y da fe de lo actuado.

M.D. YOLIDABEY ALVARADO DE LA CRUZ MAGISTRADA PRESIDENTA

LICDA. ALEJANDRA CASTILLO OYOSA MAGISTRADA ELECTORAL

, M.D. OSCAR REBOLLEDO HERRERA MAGISTRADO ELECTORAL

MTRA. ROSSELVY DEL CARMEN DOMÍNGUEZ ARÉVALO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS